

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1204-O**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2020**

**Asunto:** Informe para el "Proyecto de Ordenanza de Delimitación de barrios /sectores del DMQ"

Señor Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a oficio STHV-2020-0742-O, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, adjunto encontrará el Informe de Participación Ciudadana del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, documento requerido por la Comisión de Uso de Suelo para continuar con el análisis y tratamiento del Proyecto de Ordenanza relacionado con la delimitación señalada.

Agradeceré su oportuna atención.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía  
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexos:  
- informe\_delimitación de barrios.pdf

Copia:  
Señor Ingeniero  
Nestor Arsenio Freire Ramos  
**Director Metropolitano de Gestión en el Territorio**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1204-O**

**Quito, D.M., 27 de octubre de 2020**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ERICKA VIVIANA ARREGUI BORRERO	evab	SGCTYPC-DMGT	2020-10-23	
Aprobado por: XIMENA DEL CARMEN VILLAFUERTE MEJIA	XCV	SGCTYPC	2020-10-27	

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDANA

INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE  
DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

SEPTIEMBRE 2020

## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> .....	2
<b>3. ALCANCE Y POBLACIÓN OBJETIVO</b> .....	3
<b>4. MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>5. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	5
➤ Reuniones presenciales.....	5
<b>6. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	5
<b>RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	6
<b>PRINCIPALES OBSERVACIONES DETECTADAS EN EL TERRITORIO Y SUS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	8
<b>CONCLUSIONES</b> .....	21
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	21

## 1. ANTECEDENTES

Con oficio GADDMQ-SGCM-2020-3144-O, de 15 de septiembre de 2020, la Secretaría General del Concejo (E), adjuntó la Resolución 099-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el 14 de septiembre de 2020, en la que se requiere el Informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, del proceso de socialización con elementos y criterios emitidos por los diversos actores sociales, para continuar con el debate del proyecto de “Ordenanza que establece la delimitación de los barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, iniciativa legislativa propuesta por el Concejales Santiago Guarderas.

Esta Secretaría General, coordinó y consolidó los informes de procesos de socialización realizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos al inicio del proceso de delimitación de barrios, con la participación de los equipos de Gestión de Territorio y Gestión Participativa del Desarrollo, de las Administraciones Zonales.

Este proceso fue socializado en las 65 parroquias que componen el Distrito Metropolitano de Quito, estableciendo cronogramas de trabajo y líneas de acción inclusivas con diferentes actores sociales, culturales, barriales, dirigentes, líderes y lideresas; y, asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito.

En las asambleas de parroquias rurales se contó con la presencia de los Presidentes de los GADs Parroquiales, vocales, actores sociales con representatividad dentro de la comunidad, dirigentes barriales, así como representantes de comunas y del Pueblo Kitu Kara.

La convocatoria se la realizó mediante chats comunitarios, reuniones presenciales y virtuales, invitaciones, correos electrónicos, entre otras herramientas que fueron fundamentales para la realización del proceso de participación.

## 2. OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La participación ciudadana dentro del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, fue un componente fundamental. Por tal motivo, junto con las

Direcciones de Gestión Participativa del Desarrollo de las Administraciones Zonales, se establecieron los siguientes objetivos:

- a) Diseñar el plan de participación ciudadana para el proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Identificar actores sociales sujetos de participación, aspectos sociales, culturales, de identidad, históricos, que permitan la corresponsabilidad ciudadana en este proceso.
- c) Priorizar la participación activa de las personas que representan a los barrios, de las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, en relación al ejercicio normativo de la delimitación barrial.
- d) Socializar la propuesta de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, con los actores del territorio: dirigentes de barrios, sectores, asentamientos regularizados, y, no regularizados, para que identifiquen y validen los límites de los barrios, mediante su conocimiento del territorio, identidad, historia y cultura.
- e) Generar un espacio de encuentro entre moradores de los barrios vecinos, para solventar posibles dudas de los límites territoriales y establecer acuerdos que permitan la buena vecindad.

### 3. ALCANCE Y POBLACIÓN OBJETIVO

En el mes de febrero 2020, iniciamos con las Administraciones Zonales el proceso de participación ciudadana y socialización, en el marco del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

Por la emergencia sanitaria se suspendieron las actividades presenciales y de concurrencia masiva, por lo que utilizando medios tecnológicos e informáticos se convocó a los presidentes y vocales de los GADS parroquiales, representantes, líderes, asambleístas dirigentes barriales, actores sociales y culturales, de las 65 parroquias (33 urbanas y 32 rurales) del Distrito Metropolitano de Quito.

#### 4. MARCO LEGAL

A través del proceso de socialización de la delimitación barrial se ejerció el derecho de participación de los ciudadanos, por tratarse de un asunto de interés público reconocido en los artículos 61 y 95 de la Constitución de la República del Ecuador.

Las participaciones registradas fueron de forma individual (participación de morador de un barrio) y colectiva (participación de un dirigente, representante o líder barrial en representación del barrio) y se materializó con sus aportes, opiniones, observaciones, correcciones, sugerencias en los límites de cada barrio, lo que permitió estructurar técnicamente la delimitación barrial, convirtiéndose en un proceso político democrático. Los espacios de socialización permitieron la ejecución de este derecho, participación activa, emisión de opiniones y sugerencias que fueron atendidas y reflejadas en el plano de la delimitación barrial.

Además, el proceso de socialización de la delimitación de barrio permitió la participación directa de los ciudadanos, fortaleciendo la **democracia urbana**, que es lo que debe darse siempre en los barrios, por ser la escala territorial más pequeña del Estado.

La letra x) del artículo 87 del COOTAD, establece: *“Al concejo metropolitano le corresponde: [...] x) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial”*. Por lo que, la delimitación de los barrios cumplirá con ciertos aspectos, establecidos en los informes de las Unidades de Gestión de Participación Ciudadana de las Administraciones Zonales, que fueron considerados durante el proceso de socialización.

La normativa vigente no establece realizar un proceso de socialización previo, sin embargo, por tratarse de un tema de interés público en el que los actores sociales conocen el territorio, se realizó un ejercicio inclusivo para aportar criterios fundamentales de socialización, que conlleven al **consentimiento** de los actores sociales en la delimitación de los barrios.

Como lo establece el artículo 302 del COOTAD, los actores sociales del proceso, participaron de manera protagónica en la delimitación de los barrios, con deliberaciones, respetando la diferencia con comunidades vecinas y asumiendo un empoderamiento de su territorio, para alcanzar la definición de los límites barriales con base a la interculturalidad, realidad social, histórica y cultural.

Asimismo, respetando lo que manda esta norma constitucional de que: ***“(...) Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, (...)”***, el proceso de socialización en mesas de trabajo y/o reuniones virtuales, fue abierto y se admitió la participación de todo actor social.

Las Unidades de Gestión Participativa facilitaron al inicio del proceso de socialización, aspectos referenciales de la delimitación de barrios, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, permitiendo recopilar información de los actores sociales, para posteriormente facilitar el plano de delimitación barrial procesada, con los aportes ciudadanos para revisión y correcciones correspondientes. Finalmente se trabajó con la delimitación barrial estructurada con la participación ciudadana.

## **5. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los mecanismos de participación ciudadana que se emplearon en las Administraciones Zonales para el proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, fueron los siguientes:

- Reuniones presenciales
- Reuniones virtuales
- Recepción y recolección de criterios

## **6. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se adjuntan matrices.

## RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION	EN CONTRA DE LA DELIMITACIÓN	DIRIGENTE BARRIAL QUE PARTICIPARON EN LA SOCIALIZACIÓN
<b>CALDERÓN</b>	14	21	35	25	10	Presidente del GAD Parroquial de Llano Chico; Presidenta del GAD Parroquial de Calderón; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Bellavista; Centro Administrativo; Centro Parroquial de Calderón; Llano Chico; Mariana de Jesús/ Zabala; San Juan
<b>ELOY ALFARO</b>	195	173	368	311	57	Presidente del GAD Parroquial de Lloa; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Altos del Recreo; Argelia; Atahualpa Occidental; Atahualpa Oriental; Atahualpa Sur Occidental; Atahualpa Sur Oriental; Barahona; Barrionuevo; Batallón Chimborazo; Bella Argelia; Biloxi; Chilibulo; Chimbacalle; Chiriyacu; Ciudad de Quito; Ciudadela El Comercio; Ferroviaria Alta; Ferroviaria Baja; Ferroviaria Media; Forestal; La Biloxi; La Clemencia; Luluncoto; Magdalena; San José de La Magdalena; San Marcos de La Argelia; Santa Ana; Santa Bárbara; Villaflores
<b>EUGENIO ESPEJO</b>	133	84	217	166	51	Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Ana María; Armero; Av. Universitaria; Batán Alto; Batán Bajo; Bella Auroras; Campo Alegre; Dammer 1; Dammer 2; El Pedregal; Jardines Del Inca; Julio Matovelle; La Gasca; La Pulida; La Victoria; Las Acacias; Las Bromelias; Las Casas; Nayón; Osorio; Pambachupa; San Felipe; San Isidro Inca; Zámiza; Profesores Municipales; Unión Nacional; F.A.E.
<b>LA DELICIA</b>	178	113	291	223	68	Presidentes de GADs Parroquiales; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Cangahua Alto; Catzuquí de Moncayo; Catzuquí de Velasco; El Condado; Jaime Roldós; Justicia Social; La Campiña; La Comuna; Mirador de Cotocollao;

						Pisullí; Pueblo Nuevo; Pusuquí Chico Alto; Quito Tennis Club; Rancho Bajo; Santa Ana Alta de Cotocollao
<b>LA MARISCAL</b>	8	5	13	13	0	Coordinador Asamblea Barrial; Secretaria Asamblea Vecinal; PUCE; Mercado Artesanal; Colectivo Cultural; Presidenta Torres de Almagro; Empresarios; Buró La Mariscal; Alimentos y Bebidas; Hoteles/Hostales; Iniciativa Urbana Mariscal Sur; Colectivo Ciudadano; Turismo
<b>MANUELA SÁENZ</b>	150	120	30	128	22	Asambleístas de Quito y Dirigentes barriales de América; Centro Histórico; Colmena; El Panecillo; El Tejar; González Suárez; Itchimbia; La Ballica; La Recoleta; La Tola; La Victoria; Larrea; Miraflores; Monjas; Placer Alto; Placer Bajo; San Blas; San Diego; San Juan; San Marcos; San Roque; San Salvador; San Sebastián; Santa Prisca; Toctiuco
<b>QUITUMBE</b>	209	117	326	303	23	Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales
<b>TUMBACO</b>	128	80	208	153	55	Presidentes de los GADs Parroquial, Asambleístas de Quito, dirigentes de Las Peñas; Santa Ana; La Vaqueria; Collaquí; San José de la Viña; San Blas; Tola Grande; Pachosalas; Villavega; Chiviquí; Cerro Negro; Rumihuayco; Tolita Cantarilla; Cununyacu; La Dolorosa; La Morita 2; Tola Chica 2; San Antonio de Tolagasí; La Esperanza; Tumbaco Cabecera; San Juan de Chuspiyacu; San José de Rumihuayco
<b>VALLE DE LOS CHILLOS</b>	219	136	83	185	34	Presidentes de GADs Parroquiales; Asambleístas de Quito y Dirigentes barriales de Aguarico; Angamarca; Armenia I y II; Chinchiloma; Comuna San Francisco De Baños; Comuna San Juan Bautista De Angamarca; Comuna San Pedro De El Tingo; Comuna Ubillus 5 De Abril; El Tingo; El Vergel; La Moya ; La Paz; La Providencia; La Salle; Los Arupos; Los Retoños; Miranda; Mirasierra; Monserrat; Pichincha; Playa Chica; Rumiloma; San Andrés De Conocoto; San Carlos; Santo Domingo; Sarahurco; Yanahuaico

## PRINCIPIALES OBSERVACIONES DETECTADAS EN EL TERRITORIO Y SUS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL	BARRIOS	METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PROCESO	OPINIÓN O INCONVENIENTES	RESPUESTA
<b>CALDERÓN</b>	24 de Junio; Alvaropamba; Bellavista Central; Bonanza; Carapungo; Colinas del Valle; Collas; El Arenal; El Cajón; El Común; Esperanza y Progreso; Esquina del Movimiento; Gualo; Jesús del Gran Poder; José Terán; Julio Zabala; La Delicia; La Dolorosa; La Libertad; La Paz; La Tola; La Universal; Landázuri; Luz y Vida; Manuel Córdova Galarza; Nuevo Amanecer; Nuñez II Bajo; Reina del Cisne; San Camilo; San José; San José Alto; San Juan de Calderón; San Luis de Calderón; Santa Ana; Santa Clara de Pomasqui; Sierra Hermosa; Sol Naciente	Reuniones presenciales en las Instalaciones del GAD de Llano Chico; Gad Parroquial de Calderón y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Qué no se tome en cuenta a su barrio sea porque no se identifica en la cartografía con el nombre que las personas le conocen o porque está en proceso de regularización?</li> <li>b) ¿Qué están preocupadas porque esta propuesta de delimitación de barrios podría atentar a los niveles de representación barrial como de mantener el tejido social en cada uno de los sectores?</li> <li>c) Una de las sugerencias compartidas por una de las dirigentes barriales es que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito debería pensar en crear nuevas parroquias en la Parroquia de Calderón por ser una parroquia densamente poblada y de territorios extensos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En el proceso de socialización se dejó en claro que no es que no se tomará en cuenta a su barrio, sino que se tratan de asentamientos humanos regularizados que ya cuentan con una ordenanza metropolitana que reconoce el fraccionamiento de su macro lote, por lo que no se trata de un barrio, sino que son parte de él.</li> <li>b) Por parte de quienes facilitamos estas reuniones se dejó en claro que los niveles de representación sean estos barriales o de los asentamientos humanos regularizados no serán afectados de ninguna manera, y que más bien se vea a esta propuesta como una oportunidad para conocerse, asociarse y fortalecer la gestión participativa activa que tienen y que debe permanecer en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul>
<b>ELOY ALFARO</b>	10 de Mayo; 14 de Enero; 20 de Enero; 20 de Mayo; 29 de Mayo; 5 de Abril; 8 de Marzo del Sur; Aida León; Altos del Recreo; Argelia Alta; Argelia Baja; Argelia Media; Atahualpa Occidental; Atahualpa Oriental; Atahualpa Sur Occidental; Atahualpa Sur Oriental; Barahona; Barrionuevo; Batallón Chimborazo; Bella Argelia; Biloxi; Cadeneros; Calimbulu;	Auditorio Administración Zonal Eloy Alfaro; Junta Parroquial de Lloa; Casa Somos Lloa; Casa Somos Chilibulo y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Durante este espacio se identifican asentamientos en proceso de regularización y regularizados</li> <li>b) Asistentes indican que la parroquia cuenta con barrios históricos y que apoyarán con la información requerida para el levantamiento</li> <li>c) GAD Parroquial indica que no dispone de los planos por barrios de la parroquia</li> <li>d) Dirigentes solicitan que el Municipio sea quien entregue la información de los límites, pues debe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se recepto información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio</li> </ul>

	<p>Camino de los Incas; Cdl. 4 de Diciembre; Cdl. Tarqui; Chaguarquingo; Chilibulo; Chimbacalle; Chiriyacu; Ciudad de Quito; Ciudadela El Comercio; Ciudadela Los Arrayanes; Ciudadela México; Clemente Ballén; Combatientes del 41; Concepción Sur; Cumbres Orientales; Dolorosa del Valle; El Calzado ; El Carmen; El Paraíso; El Pedestal; El Recre ; Eugenio Espejo; Ferroviaria Alta; Ferroviaria Baja; Ferroviaria Media; Forestal; Frente Popular; General Rumiñahui; Hermanos Cristianos; Imaco ; Jaramillo Arteaga; Jesús Del Gran Poder; Juan Pio Montufar; La Biloxi; La Clemencia; La Dolor; Luluncoto; Magdalena Central; María Elena Salazar; Mariscal de Ayacucho; Media Luna; Mirador Bajo de La Argelia; Mirador de Puengasí; Mirador del Sur; Miravalle; Nueva Colmena; Ontaneda Alta; Oriente Quiteño; Oswaldo Guayasamín; Parque de La Virgen; Pedro Cevallos Guayasamín; Pérez Pallares; Pio XII; Portal de Guajaló; Quito Sur; Rancho Los Pinos; Recreo Alto; Reino De Quito; Rumiñahui; San Bartolo; San Carlos del Sur; San Cristóbal; San Fernando de La Mena; San Francisco de</p>		<p>constar en las bases de datos; además mencionan ser barrios históricos de la zona</p> <p>e) Se identifican asentamientos humanos regularizados que se autodefinen como barrios</p>	
--	--	--	---	--

	<p>Cruz Loma; San José de Chilibulo; San José de La Magdalena; San Marcos de La Argelia; Santa Ana; Santa Bárbara; Santa Bárbara de Chillogallo; Santa Rita; Solanda; Tarqui; Turubamba; Unión de Ciudadelas; Urauco; Vencedores de Pichincha; Villaflores</p>			
<p><b>EUGENIO ESPEJO</b></p>	<p>14 De Septiembre; 4 Esquinas; 6 De Diciembre; Aeronáutico; Aeropuerto; Agato; Alance; Alchipichi; Alonguicho; Altamira; Ambuela; Ana Luisa; Anagumba; Anagumba Grande; Andalucía; Asilla; Atahualpa; Atucucho; Av. Mariana de Jesús; Av. Mariscal Sucre; Baker, Balcones Del Inca; Barrio Ana María; Barrio Ana María Bajo; Barrio Nuevo; Barrio Unión Nacional; Batán Alto; Batán Bajo; Bella Aurora; Bellavista; Betania; Bolaños; Buenos Aires; Buenos Aires Alto; Buenos Aires Bajo; Cachuco; California Bonanza; Calle La Pulida; Calle Ninguilla; Campo Alegre; Cebaico; Central; Centro Poblado Pirca; Cercopamba; Chaquibamba; Chaupicruz; Chavezpamba; Chimbo, Chirimoyo Nueva Esperanza; Cochapamba Norte; Cochapamba Sur; Cofavi; Colina Pichincha; Comité Del Pueblo, Coop. Oficiales De Policía; Coop.</p>	<p>Reunión presencial en el Hall de la Administración Zonal; Delegación Norcentral; Casa Somos Guayllabamba; Casa Somos Zambiza y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>	<p>a) Observaciones en los límites de los siguientes barrios: El Armero, La Primavera, Pambachupa, San Vicente y Sta. Clara de San Millán.</p> <p>b) El barrio Ana María Bajo se lo conoce solo como Barrio "Ana María" se reportó por parte de los moradores del sector.</p> <p>c) Existen barrios no graficados como Santa Leticia, San Jacinto de Atucucho, San Vicente y Nuevos Horizontes. Estos no se encontraron en la documentación referencial de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por lo que para ser socializado en la segunda fase se analizó la factibilidad técnica de ser ingresados en la propuesta.</p> <p>d) Los dirigentes de las diferentes zonas del comité del pueblo piden que se considere a todos como un solo barrio no de manera separada, es decir de la manera en la que se proponía en la información base de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.</p> <p>e) Piden que el barrio Aeronáutico debe eliminarse y pasar a un solo barrio de la Florida.</p> <p>f) Los moradores observan los linderos del barrio</p>	<p>a) Se recepo información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio, lo cual fue validado y en cada uno de los casos socializado en la segunda fase del proceso, donde se informaba si era técnicamente factible el reajuste de límites de acuerdo a lo solicitado por los dirigentes.</p>

	<p>Santa Ana de Pedruco; Coop. Monserrat; Cordillera; Coyogal; Dammer; Dammer 1, Dammer 2; El Armero; El Astillero; El Balcón, El Batán; El Bosque; El Centro, El Collar; El Edén; El Inca; El Molino; El Moyal; El Naranjal; El Paraíso; El Pedregal; El Pinar Alto; El Pinar Bajo; El Porvenir; El Progreso; El Rosario; El Tablero; El Triunfo; Estadio Atahualpa; Farsalia; Félix Rivadeneira; Franklin Tello; Fucusturo; Gabriel Marina; Gonzales Suarez; Granda Centeno; Guayraloma; Hospital Solca; Huertos Familiar; Iñaquito; Iñaquito Alto; Jambelí de Naval; Jardines Del Batán, Jardines Del Inca; Jatumpamba; Jipijapa; Julio Matovelle; La Bota; La Calera; La Campiña del Inca; La Carolina; La Chonta; La Cienega, La Concepción; La Costa; La Cruz; La Florencia; La Floresta; La Florida, La Gasca; La Granja; La Kennedy; La Loma; La Luz; La María; La Merced; La Paz; La Playa; La Pradera; La Primavera; La República; La Rinconada; La Sofía; La Tola Alta; La Victoria; Las Acacias, Las Bromelias, Las Casas; Las Casas Bajo; Las Palmeras; Life; Los Laureles; Los Laureles; Los Molinos; Los Sauces; Lucas Pamba; Mirador Del Valle; Miraflores; Miravalle; ;</p>		<p>Chavezpamba, sobre el resto de información está de acuerdo, también existen varios barrios que no se encuentran en el plano base entregado por la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por lo que se analizará la pertinencia técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g) Existen varias observaciones sobre los barrios en cuanto a los linderos: Bellavista, Cebauco, El Paraíso, La Sofía, La Victoria, San Lorenzo, San Rafael, Santo Domingo de Los Duques, La Merced, Nueva Esperanza.</li> <li>h) Los barrios llamados "Batán Alto" no pueden tener el mismo nombre. Los dirigentes piden corregir, para lo cual se realizará el análisis técnico por parte de la Administración Zonal para determinar cuál van a ser los nombres exactos de este pedido de la comunidad.</li> <li>i) Dirigente del Batán Alto solicita que las quebradas sean los límites de algunos barrios.</li> <li>j) Solicitan revisar el caso puntual de la Iglesia de Fátima, por tratarse de una iglesia construida por moradores del Batán Alto.</li> <li>k) El barrio Las Acacias es muy grande, el barrio San Isidro del Inca solo se llama el Inca</li> <li>l) Realizan observaciones a los límites de los barrios La Florencia, Perucho, San Miguel de Uyumbuco y adicional informan que Pinguilla es una Comuna.</li> </ul>	
--	--	--	--	--

	<p>Monteserrin; Morascocha; Nueva Esperanza; Perucho; Pichucho; Piganta; Pilgaram; Pinguilla; Pueblo Viejo; Puellaró; Puruhantag; Quintana; Quito Tenis; Quitzaya ; Reina Del Cisne; Rigoberto Herrera; Rinconada; Ruminiahui; Rumipamba; S_Ignacio; S_Isidro Inca; S_Jose Inca; San Carlos; San Carlos Multifamiliares; San Carlos Vencedores; San Felipe; San Fernando; San Francisco; San Gregorio; San Jose De Mina; San Lorenzo; San Luis de Aloguincho; San Mateo; San Miguel; San Miguel de Uyumbuco; San Nicolas; San Pedro Clavel; San Ramon; San Vicente; San Vicente; San Vicente; San Carlos; Santa Clara de San Millan; Santa Inés de Bellavista; Santa Marianita; Santa Marianita; Santa Rosa; Santo Domingo de Burneo; Santo Domingo de Sevilla; Tablón del Norte; Tablón del Sur; Tacuri; Unidad y Progreso; Unión y Progreso; Zaldumbide</p>			
<p><b>LA DELICIA</b></p>	<p>15 de Julio; Abdón Calderón; Anita Lucía del Norte; Camino a La Libertad; Cangahua Alto; Catzuquí de Moncayo; Catzuquí de Velasco; Colegio Militar Pary; Colinas del Norte; Consejo Provincial; Cucho Hacienda; El Condado; El Paraíso;</p>	<p>Auditorio Administración Zonal La Delicia; Oficinas de los GAD's Parroquiales y reuniones virtuales, vía Zoom y Microsoft Teams, con duración de 60 a 120</p>	<p>a) Rectificación del límite barrial con Uyachul.  b) A pesar de la invitación por distintos medios, varios sectores y barrios no acudieron a la reunión de socialización  c) Se realizan rectificaciones de los límites con los Barrios Cangahua Bajo y Pisullí. Vista Hermosa es parte del</p>	<p>a) En relación a las observaciones presentadas por los dirigentes y representantes barriales colindantes, se procedió a ceder el uso de la palabra para que expongan sus argumentos y poder resolver el requerimiento planteado. En algunos casos fue necesario recurrir a los planos aprobados de los barrios y realizar las</p>

	<p>El Rosal; Francisco Yáñez; Huertos Familiares Santa Isabel de Rundupamba; Jaime Roldós; Justicia Social; La Campiña; La Comuna; La Paz Cuchohacienda; Luz del Norte; Mena del Hierro; Mirador de Cotocollao; Mirador del Noroccidente; Pisullí; Pueblo Nuevo; Pusuquí Chico Alto; Quito Tennis Club; Rancho Bajo; Rancho José Peralta; Rancho San Antonio Alto; San Enrique de Velasco; San Francisco; San José de Cangahua Bajo; San José Obrero; Santa Ana Alta de Cotocollao; Santa Isabel; Santa María; Santa Rosa de Singuna</p>	<p>minutos</p>	<p>Barrio Jaime Roldós</p>	<p>rectificaciones del caso</p>
<p><b>LA MARISCAL</b></p>	<p>La Mariscal y Colón</p>	<p>Dos (2) reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>	<p>a) ¿Cuál es el frente del barrio Colón?  b) ¿Preguntan si al barrio Colón pertenecen las Torres de Almagro?  c) Preguntan si existe algún plan general de articulación con el nuevo corredor planteado desde la Alcaldía, porque los barrios no se los pueden ver de manera segmentada sino integral para entender los alcances de la propuesta de delimitación barrial  d) Cuestionan que la sectorización tiende a confundir a los moradores de la Mariscal, ya que el trabajo con la comunidad va más allá de los límites del barrio. Cuando los vecinos del barrio quieren participar no están mirando si pertenece a un barrio o a otro. Argumenta además que hay varias divisiones para</p>	<p>a) Se le explica que pertenece al barrio La Paz, sin embargo, existe una parte del barrio la Paz que pertenece a la AETLM  b) Se clarifica que las Torres de Almagro pertenecen al barrio Mariscal ya que los barrios se delimitan en el eje de la vía, no así el caso de la delimitación de las Administraciones que su delimitación incluye el otro frente de la vía (ambos frentes)  c) Se explica que existen herramientas urbanísticas propias de la zona como el Plan Especial de La Mariscal, sumados a proyectos distritales que se proponen sean articulados y coordinados  d) Se explicita que es un reto para la municipalidad trabajar en la coordinación e integralidad de las acciones que la</p>

			<p>trabajar con el territorio, una es por calles, otras por subcircuitos, otras por administración. ¿Hasta qué medida la sectorización segmenta la participación ciudadana y provoca dispersión y división?</p> <p>e) ¿Preguntan si el parque El Ejido pertenece a la Mariscal? Mencionan que es necesario clarificar territorialmente los servicios para que la ciudadanía promueva y fortalezca la sensación de pertenencia al barrio</p> <p>f) Cuestionan que si después se van aplicar los polígonos que van a configurar una nueva forma de habitar Quito, es adecuado pensar en la distribución territorial integral para hacer los cambios respectivos y generar los imaginarios necesarios dentro de cada lugar; sino los objetivos del corredor sobre generar centralidades, que sean caminables y que promuevan una cara de unidad de ciudad, si se limita con lo existente, sin pensar en lo que se planificará a futuro, se tendrán dificultades. Es una oportunidad para la municipalidad, generar la identidad en el barrio y en la ciudad.</p> <p>g) Se insiste en que para la ejecución de un polígono general, es necesario que se incluyan acciones para hacerlo caminable, donde no se gentrifique y por donde vaya a pasar una vía principal o caminable, la ciudadanía tenga el criterio y el apoyo de los barrios que la están consolidando; no se puede pensar en lo micro sin ver lo macro y como esto lo puede afectar;</p>	<p>ciudadanía genere y gestione en los territorios; sin embargo, es un tema independiente de la delimitación de los barrios. La municipalidad promueve acciones solidarias y articuladas entre los vecinos aportando al espíritu de corresponsabilidad donde todos somos actores del cambio, tanto institución como comunidad</p> <p>e) Se clarifica que corresponde a otra Administración Zonal, sin embargo, se han generado servicios para satisfacer las necesidades ciudadanas.</p> <p>f) Se ratifica que estamos en procesos actuales de organización y reestructuración con apertura a la voz de la ciudadanía. La delimitación barrial está direccionada a territorios con dificultades en su georreferenciación.</p> <p>g) La idea es equilibrar las zonas, ya que hay algunas totalmente abastecidas versus las que no cuentan con ningún tipo de equipamiento; por eso la necesidad de verlo como un proyecto macro y así darle valor de unidad y generar identidad.</p> <p>h) Se clarifica que dentro de los límites barriales no, sin embargo, es parte de la parroquia Mariscal Sucre.</p> <p>i) Se explica que, como parte de la política de Desconcentración de los Servicios de Seguridad, la SENPLADES dividió al territorio en zonas, subzonas, distritos, circuitos y subcircuitos para manejar el tema de seguridad. En la Mariscal tenemos 5 subcircuitos: Cólón, Patria, Foch, Isabel La Católica y Julio Andrade. Los mismos no se contraponen en la delimitación barrial.</p> <p>j) Se clarifica que existe un presupuesto asignado a la</p>
--	--	--	--	---

			<p>por tanto, la normativa debe ser coherente con los nuevos proyectos que se van a generar en el DMQ.</p> <p>h) Preguntan si en algunos casos la Floresta está considerada dentro de la Mariscal, pero que no se refleja dentro de los límites.</p> <p>i) Plantean que cuando se hizo el estudio de la COOTAD en la zona se definieron 7 subcircuitos, de los cuales el 6 y 7 pertenecían a la Floresta Alta y Floresta Baja, anteriormente el límite era hasta la Calle Isabel La Católica y luego el límite quedó hasta la Av. 12 de Octubre.</p> <p>j) Preguntan si en la distribución de presupuestos participativos se asignó la mitad a la Floresta y la otra mitad a la Mariscal.</p> <p>k) Genera confusión la división de la zona entre la faceta de parroquia y de barrio. Se pensaba que la Mariscal únicamente estaba conformada por el barrio Mariscal, ñahora se entiende que tiene otro barrio llamado Colón y existe un espacio territorial ubicado entre la Av. 6 de Diciembre, Av. Colón y Calle Coruña que no pertenece a la zona pero sí a la Parroquia. Esta división más allá del componente de identidad urbana, puede interferir en el sentido de pertenencia del barrio a sí mismos y a una determinada zona; como por ejemplo La Floresta que son celosos de su identidad y no quieren identificarse como Mariscal, lo cual es legítimo. ¿Cómo se resuelve la diferenciación en el ámbito barrial versus la delimitación parroquial?</p>	<p>parroquia Mariscal Sucre que conforman los barrios: Mariscal, Colón y la Floresta (Alta y Baja). La asignación se da en base a los proyectos que hayan sido priorizados y aprobados por la misma comunidad en Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y no en partes iguales a los barrios. El barrio La Floresta está dentro de la competencia de la Administración Zonal Eugenio Espejo, mientras que el barrio Mariscal y Colón están territorialmente dentro de la competencia de la Administración Especial Turística La Mariscal, esta dualidad ha generado algunas dificultades operativas, para lo cual, se elevó a consulta a la Secretaría rectora para contar con lineamientos con respecto a la ejecución del ciclo completo de presupuestos participativos.</p> <p>k) Se explica que esa “esquina” es parte del barrio La Paz y su autoidentificación está clara para ellos. En general, la identificación barrial es realmente un proceso de autoidentificación cultural; para el objeto de la reunión, se plantea la delimitación de barrios para el uso administrativo del territorio con lo cual se generarán datos que permitirán intervenir adecuadamente en el territorio de acuerdo a su realidad; no incide en una nueva construcción social de autoidentificación del barrio que se visibilizaría con otro tipo de tratamiento.</p> <p>l) Se clarifica que los límites barriales son los que georreferencian cada territorio (barrio) y que la división territorial que corresponde al ejercicio administrativo de cada administración zonal es otra. En el caso de la</p>
--	--	--	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> <li>l) Preguntan por qué se visibiliza la franja de la 12 de Octubre e Isabel La Católica, donde se encuentran los restaurantes, en la Mariscal y no toda la Floresta, segmentando el territorio y que en el caso de presupuestos participativos La Floresta podría contar con todo el presupuesto.</li> <li>m) Preguntan que en relación a la división del COOTAD, las Torres de Almagro estaban en el M1, ¿con esta nueva división donde quedaría ubicado?</li> <li>n) . Preguntan por la asignación del presupuesto participativo, el cual se podría acceder mediante una organización empresarial.</li> </ul>	<p>parroquia Mariscal Sucre, los barrios Mariscal y Colón son competencia administrativa de la Administración Especial Turística La Mariscal y la Floresta Alta y Baja son competencia administrativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo. En cuanto a la asignación presupuestaria para PP, el techo presupuestario es uno para toda la parroquia Mariscal Sucre y la definición de los presupuestos está en función de los proyectos aprobados en Asamblea Parroquial donde participan tanto representantes de la Mariscal como de la Floresta y tienen una metodología establecida en el Reglamento de PP. Cuando la Mariscal fue declarada como ZET “Zona Especial Turística” se lo hizo en función del mapeo de su oferta turística y no barrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>m) Se ratifica que la división de la SENPLADES es para operativizar la seguridad y no se contraponen los límites para el objeto de la Ordenanza.</li> <li>n) Se explica la metodología de ejecución de PP y el rol de las Asambleas Barriales en la consecución de presupuesto para los proyectos, el reto es desarrollar de manera integral a la parroquia. Se amplía la información con respecto a los plazos para presentar proyectos sociales y de obra física para PP 2021.</li> </ul>
<p><b>MANUELA SÁENZ</b></p>	<p>Álvaro Pérez; América; Balcón Colonial; Centro Histórico; Ciudadela Amazonas; Ciudadela Espejo; Colmena; El Panecillo; El Rosal; El Sena; El Tejar; González Suárez; Itchimbia; La Ballica; La Chilena;</p>	<p>Reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En las diferentes sesiones de trabajo realizadas con cada parroquia y con fin de validar el proceso realizado se procede a levantar la mano por parte de los participantes en señal de aprobación del levantamiento de información realizado en los planos,</li> </ul>	

	<p>La Loma; La Merced; La Recoleta; La Tola; La Victoria; Larrea; Miraflores; Monjas; Placer Alto; Placer Bajo; Salvador Allende; San Blas; San Diego; San Juan; San Marcos; San Roque; San Salvador; San Sebastián; Santa Prisca; Toctiuco</p>		<p>donde se consideran calles e hitos de referencia para establecer de forma espacial los límites del barrio.</p> <p>b) En el caso del sector la Colmena se tuvieron 2 sesiones de trabajo con el fin de socializar la actividad y la segunda contar con un mayor número de asistentes y representatividad de actores del sector.</p>	
<p><b>QUITUMBE</b></p>	<p>17 de Mayo; 2 de Febrero; 25 de Julio; 4 de Agosto; 9 de Diciembre; Achomec; Alasur; Alegría; Alfredo Pérez Chiriboga; Ángeles del Sur; Añoranza; Arrayanes del Divino Niño; Atenas; Balcón de Manuelita Sáenz; Balcón Metropolitano del Quito; Bellavista del Sur; Bellavista Divino Niño; Bienestar Comunitario; Buenaventura; Buenavista; Campo Alegre; Caupichu 1 y 2; Chillogallo Histórico; Ciudad Jardín; Colinas de Chillogallo; Colinas del Sur; Comité Pro Mejoras "Miravalle Occidental"; Conde 1; Conde Caminos del Inca 4; Conjunto Terranova; Cordilleras del Sur; Cristóbal Colon; Dorado del Sur; Ecuador del Futuro; Edén del Sur; El Cisne; El Corazón; El Girón; El Madrigal; El Pedregal; El Portal; El Porvenir; El Rancho; El Sol; El Transito; Espejo; Esperanza Guamalt; Guamaní Alto; Héroe Paquisha; Huertos del Sur; Igualdad Social; Jardines del Sur Occidente; Jesús de Nazareth; La</p>	<p>Auditorio de la Administración Zonal Quitumbe y Dos (2) reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>		

<p>Argentina; La Bretaña; La Cocha; La Ecuatoriana; La Esperanza; La Florencia; La Garzota; La Gruta de La Virgen del Transito; La Independencia; La Inmaculada; La Libertad; La Merced; Libertad de Chillotallo; Los Pedestales II y III; Los Rosales de Guamaní ; Luz y Vida; Marianitas del Sur; Mirador de Chillotallo; Mirador de La Cocha; Mirador de Turubamba; Nuestra Señora de Guadalupe; Nuestras Cumbres del Sur Occidente; Nueva Aurora II; Nueva Jerusalén; Nueva Loja; Nuevo Amanecer; Nuevos Horizontes del Sur; Oasis del Sur; Pablo Lozada; Padre Inocencio; Prados del Conde; Primicias de La Cultura de Quito; Puerta del Sol; Rincón Andino; Rumihuco; Runa Kawsay; San Alfonso; San Antonio; San Francisco de Asís del Sur; San José de Guaraní; San Marcelo; San Pablo; San Rafael; Santa Anita de Sur; Santa Elena del Sur; Santa Fe; Santiago del Sur; Santo Tomas Norte; Sevilla; Sierra Hermosa; Transito Alto; Turubamba de Monjas; Urbanización Edesa; Valle Hermoso de Guamaní ; Venecia I y II; Vertientes Sur; Victoria Baja; Victoria Central; Vigilantes Quito; Virgen de La</p>			
--	--	--	--

	Nube; Virgen del Quinche 2; Vista Hermosa de Monjas; Zaldumbide 1			
<b>TUMBACO</b>	Las Peñas; Santa Ana; La Vaqueria; Collaquí; San José de la Viña; San Blas; Tola Grande; Pachosalas; Villavega; Chiviquí; Cerro Negro; Rumihuayco; Tolita Cantarilla; Cununyacu; La Dolorosa; La Morita 2; Tola Chica 2; San Antonio de Tolagasí; La Esperanza; Tumbaco Cabecera; San Juan de Chuspiyacu; San José de Rumihuayco; Chiche; Mangahuantag; Chiche Obraje; Arrayanes; San Pedro de Chiche; Campamento; La Cruz; Las Palmas; Santa Rosa de Puembo; Salazar Gómez; San José de Puembo; Rosa Blanca; Puembo Centro; Nueva Andalucía	Cada coordinador parroquial generó la reunión en la plataforma Microsoft Teams y envió el link a los líderes barriales a través de los correos y Chats parroquiales		
<b>VALLE DE LOS CHILLOS</b>	4 de Octubre; Acosta Soberón; Aguarico; Angamarca; Armenia I y II; Barrio Central; Barrio Universitario; Bellavista; Carapungo; Chachil; Chaupiteña; Chillo Jijón; Chinchiloma; Comuna San Francisco De Baños; Comuna San Juan Bautista De Angamarca; Comuna San Pedro De El Tingo; Comuna Ubillus 5 De Abril; Corazón De Jesus; El Batán; El Blanqueado; El Carmen; El Chorro; El Huangal; El Tingo; El Vergel; Eucaliptos;	Cada coordinador parroquial generó la reunión en la plataforma Microsoft Teams y envió el link a los líderes barriales a través de los correos y Chats parroquiales	<p>a) En Amaguaña se identifica un caso en el que a pesar del trabajo con la ciudadanía no se logró consenso, ya que la líder del Barrio Central señala que dispone de la documentación de respaldo, pero al no enviarla, esta Administración Zonal no realizó los cambios solicitados por la ciudadana ya que no existen documentos de respaldo</p> <p>b) en la Parroquia de Conocoto, en donde 6 barrios han manifestado que disponen de información que permitiría hacer ajustes a los planos, pero por más que se ha insistido no los presentaron, razón por la cual la</p>	<p>a) La Administración Zonal Valle de los Chillos trabajara con campañas de recuperación de identidad para disminuir el impacto y fortalecer el tejido social</p>

	<p>INNFA; La Floresta; La Granja; La Macarena; La Merced; La Moya ; La Paz; La Providencia; La Rivera; La Salle; La Toglla ; La Victoria; Las Palmeras; Las Retamas; Libertad De Cataguango; Los Álamos; Los Arupos; Los Retoños; Miranda; Mirasierra; Monserrat; Pichincha; Playa Chica; Poder Judicial; Polla De Oro; Rumiloma; San Andrés De Conocoto; San Carlos; Santo Domingo; Sarahurco; Yanahuaico</p>		<p>AZVCH tomó la decisión de no realizar los cambios solicitados ya que no se dispone de documentación de respaldo. Además, en Conocoto surge una particularidad, existen barrios (18 de un total de 68) en donde no existe una representación formal (reconocida por los moradores del barrio), lo cual dificulta el proceso de socialización ya que no se tiene una persona como representante</p> <p>c) En Alangasí existe una complejidad con la delimitación de Playa Chica, ya que su dirigencia no está de acuerdo que la misma se realice en función de los límites geográficos, sino en función del límite de las urbanizaciones que están asentadas en el lugar</p> <p>d) Es preciso recalcar la importancia que ha tenido la historia e identidad en el proceso de delimitación. Así, en las parroquias, la delimitación ha partido del conocimiento de la ciudadanía sobre la historia e identidad que permite determinar la existencia de barrios como: el Barrio Central en Conocoto; los barrios San Carlos, El Tingo, Alangasí Centro en Alangasí; El Rosario, Tolontag, El Carmen, San Agustín, Ubillús, La Comuna en Píntag; Libertad de Catahuango, El Centro, El Ejido, Pasochoa, Cuendina, Chillo Jijón en Amaguaña, Barrio Central, San Francisco, Virgen de Lourdes, en La Merced, barrio Central en Guangopolo, solo por citar algunos ejemplos.</p>	
--	--	--	--	--

## CONCLUSIONES

- ❖ El proceso de participación ciudadana es fundamental para la delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
- ❖ Existe confusión respecto a la conceptualización de barrio y asentamiento humano regularizado, no regularizado y en proceso de regularización.
- ❖ Se generó espacios de socialización en diversas parroquias.
- ❖ Diferentes barrios no atendieron las convocatorias realizadas.

## RECOMENDACIONES

- ❖ Ampliar la convocatoria para que la ciudadanía se empodere del proceso.
- ❖ Visualizar asentamientos humanos de hecho regularizados e incluirlos en el plano de delimitación.
- ❖ Delimitar los barrios por los que atraviesa la línea límite de parroquia urbana o rural, en coordinación con el CONALI.
- ❖ Definir el ámbito de acción territorial de las Administraciones Zonales, en especial de aquellos sectores y/o barrios que limitan con otras parroquias y/o cantones.
- ❖ Establecer mesas de trabajo en las que se incluirá al CONALI y GADs Parroquiales para solventar inquietudes presentadas por barrios que no corresponden a ciertas parroquias.
- ❖ Socializar el proyecto de delimitación de comunas, debido a la expectativa ciudadana generada.